

- La presente invención hace referencia a una celosía para difusores de iluminación y falsos techos, la cual ha sido sustancialmente perfeccionada tanto en sus características constructivas como estructurales, aportando por ello una serie de ventajas totalmente novedosas, encaminadas primordialmente a conseguir, a diferencia de las celosías convencionales actualmente conocidas, una funcionalidad nueva, en este tipo de elementos, cual es la de lograr una exhaustiva difusión orientada de los rayos luminosos., siendo ésta y otras peculiaridades inherentes a las propias técnicas de montaje utilizadas, las que la hacen idónea a nuestra celosía, para un perfecto cumplimiento del fin práctico y específico para la que va a ser destinada.
- 5.-
- 10.-
- 15.-

Para la consecución de tales fines, nuestra celosía preconizada se caracteriza por cuanto que está esencialmente constituida por dos series de perfiles laminares, entrecruzadamente dispuestos entre sí, y coligados por sus líneas comunes de intersección, -

20.-

en los que dichos perfiles disponen de unas respec-
tivas escotaduras, en perfecta correspondencia de
oposición, las cuales en conjunción con un dentado
longitudinal conformado en ambas caras de cada per-

5.-

fil, hacen efectivo un efecto de enganche capaz de
conseguir, en el ensamblaje de dichos perfiles, la
oportuna trabazón mutua de las mismas, asegurando -
dicha retención en el encaje unas pestañas dobladas

10.-

en cierre, previstas en el borde de la escotadura de
uno de los perfiles, en cada nudo de intersección.

Ahora bien, según la primordial característica
de la invención, se ha previsto que, mientras las
referidas escotaduras, de los perfiles integrados

15.-

en una de las series, sean transversales, las corres-
pondientes a los perfiles agrupados en las otra va-
yan dispuestas al sesgo guardando un cierto ángulo
de inclinación respecto de la vertical, el cual án-
gulo establece el oportuno paralelismo en oblicuidad
de los perfiles, de una de las series, respecto de

20.-

los de la otra que quedarán equidistanciadamente dis-

puestos entre sí en perfecta verticalidad posicional, en orden a conseguir, merced a la oblicuidad de los citados perfiles, una exhaustiva difusión orientada de los rayos luminosos.

5.-

Por último cabe decir que, en nuestra celosía así constituida, el ángulo de inclinación de los perfiles debe ser igual para todos ellos, aunque dicho ángulo se ha previsto asimismo que pueda ser diferente de una celosía a otra, en función de las necesidades que concurren en cada caso concreto.

10.-

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción., sobre dicho plano:

15.-

La fig. 1 es la vista en alzado de nuestra celosía preconizada.

La fig. 2 corresponde a la vista en planta superior de la celosía.

20.-

perior de la celosía.

La fig. 3 representa la vista de la sección in-
dicada en la figura, siendo de verse en ella la in-
clinación que adoptan los perfiles laminares de una
de las series.

- 5.- En la realización práctica de la invención, una
celosía para difusores de iluminación y falsos techos,
se dispone de dos series de perfiles (1 y 2) de dife-
rente dimensionado en anchura, las de una serie res-
pecto de los de la otra, toda vez que todos y cada
10.- uno de dichos perfiles (1 y 2) tienen conformado en
ambas caras un estriado longitudinal (3), determinan-
te de unos salientes triangulares a modo de dientes
de sierra.

- Tales perfiles (1 y 2) van entrecruzadamente
15.- dispuestos entre sí, y coligados por sus líneas comu-
nes de intersección, en los que dichos perfiles (1 y 2)
tienen practicadas unas respectivas escotaduras -
(4 y 5) que, abiertas por uno de sus extremos, que
dan en recíproca correspondencia de oposición.

- 20.- Todo ello de modo que, en la operación de montaje

los referidos perfiles (1 y 2) quedan retenidos entre sí, merced al recíproco encastramiento en el encaje de cada perfil (1 ó 2) con todos los cruzados con él., ensamblaje éste que se realiza

5.-

mediante la introducción, en cada nudo de intersección, de la parte llena de uno de los perfiles (1 ó 2) en la correspondiente escotadura (4 ó 5) del otro perfil (1 ó 2) que concurra en el susodicho nudo de cruzamiento y viceversa.

10.-

Por otra parte, debido a la acción conjugada entre escotaduras (4 ó 5) y dientes (3), éstos hacen posible un cierto efecto de enganche, que capaz de crear una oportuna acción antagonista contra el desmontaje asegura la retención mutua de los perfiles

15.-

(1 y 2).

Ahora bien, nuestra celosía, amén de incorporar tal original técnica de ensamblaje entre perfiles (1 y 2), aporta según la característica primordial y esencial de la invención una ventajosidad totalmente

20.-

mente novedosa que dimana de la orientación posi-

cional que se ha conseguido dar a los perfiles (1), en orden a hacer posible la difusión orientada de los rayos luminosos.

- 5.- Para ello se ha previsto, en nuestra realización que mientras las escotaduras (4) de los perfiles (1), de mayor anchura integrados en su correspondiente serie, sean transversales, las escotaduras (5) de los perfiles (2) agrupadas en la otra vayan dispuestas al sesgo, guardando un cierto y precalculado ángulo de inclinación respecto de la vertical.

- 10.- De esta forma, dicho ángulo establecerá, en su virtud, el oportuno paralelismo en oblicuidad de los perfiles (1) de mayor anchura, respecto de los otros perfiles (2), los cuales quedarán, por su parte, equidistanciadamente dispuestos entre sí en perfecta verticalidad posicional, consiguiéndose por tanto, merced a la oblicuidad de los perfiles (1), una exhaustiva difusión orientada de los rayos luminosos emitidos por un foco de luz.
- 15.-
- 20.-

Asimismo cabe decir que, en nuestra celosía así

constituida, el ángulo de inclinación debe ser igual para todos los perfiles (1), aunque se ha previsto igualmente que dicho ángulo puede variar de una celosía a otra, en función de la concreta aplicación de uso para la que vaya a ser destinada en cada caso.

5.-

Por último se ha previsto además que los perfiles (2) dispongan, en el borde de sus correspondientes escotaduras (5), de unas pestañas (6), deformadas en cierre, las cuales aseguran la retención en el encaje de los perfiles (1 y 2) una vez ensamblados.

10.-

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15.-

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

5.-

1.- Celosías para difusores de iluminación y falsos techos, caracterizada por el hecho

de estar constituida por dos series de perfiles laminares de diferentes dimensionado en anchura, los

de una serie respecto de los de la otra, yendo dichos perfiles entrecruzadamente dispuestos entre sí

10.-

y recíprocamente coligados por sus líneas comunes de intersección en las que dichos perfiles disponen de respectivas escotaduras, en perfecta corresponden

cia de oposición, las cuales en conjunción con un estriado longitudinal, a modo de dientes de sierra, conformando en ambas caras de todos y cada uno de los referidos perfiles, hacen efectivo que éstos en el ensamblaje quedan retenidos entre sí, merced

15.-

al encastramiento en el encaje, con la particularidad

20.-

al encastramiento en el encaje, con la particularidad

de que, mientras las escotaduras de los perfiles de mayor anchura integrados en una de las series son transversales, las de los perfiles agrupados en la otra serie van dispuestas al sesgo guardando un cierto

- 5.- to ángulo de inclinación respecto de la vertical, el cual ángulo establece el oportuno paralelismo en oblicuidad de los perfiles de mayor anchura respecto de los otros equidistanciadamente dispuestos entre sí en verticalidad, en orden a conseguir una exhaustiva difusión orientada de los rayos luminosos.
- 10.-

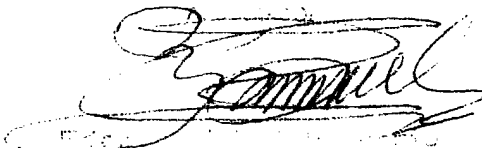
2.- " CELOSIAS PARA DIFUSORES DE ILUMINACION Y FALSOS TECHOS".-

- Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.-
- 15.-

Madrid, 25. SEPT. 1902

EL AGENTE OFICIAL.-

AL. DE LA REPOSICION DE LOS P. ...



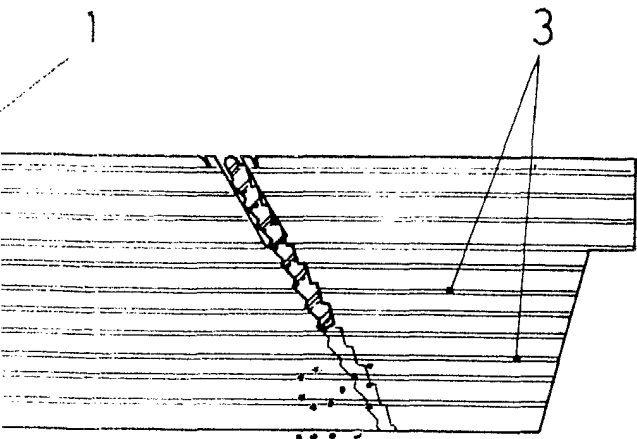
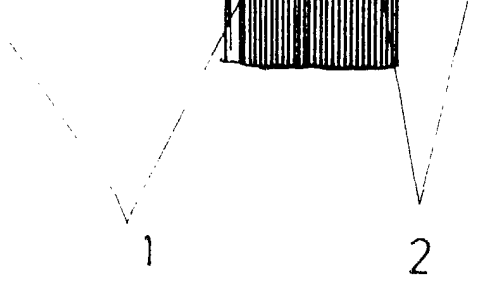
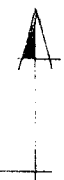
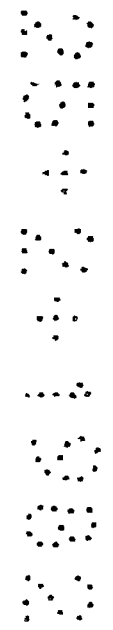
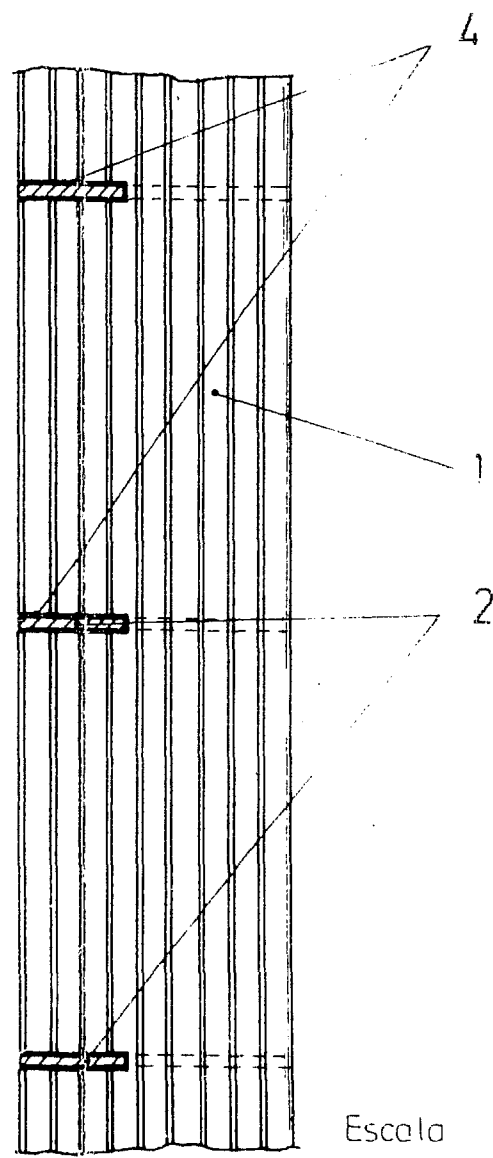
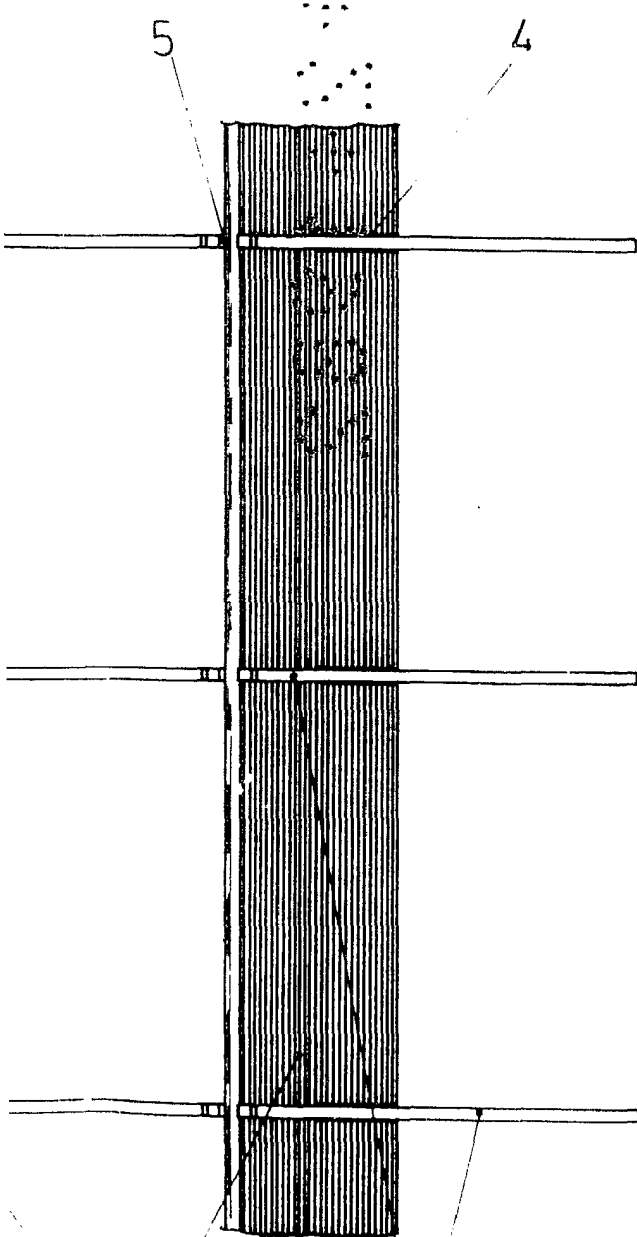


Fig. 3



Escala variable
Madrid 25 FEB. 1981

El Agente Oficial

[Handwritten signature]
F. J. M. J. La Fuente